

sumario, a instancia del Procurador don Rafael Cuevas Castaño, en nombre y representación de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Antonio Garrido Jiménez y doña Benerice de Pablo Rodríguez, sobre reclamación de préstamo hipotecario, intereses, costas y gastos, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar la finca hipotecada que se dirá, a públicas subastas, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado, la primera el día 25 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo para ella la cantidad de 50.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; la segunda, para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, el día 23 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, el día 23 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar, previamente, en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del respectivo tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero, y por escrito, en pliego cerrado.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca que se subasta

Parcela de terreno en término de Villares de la Reina, al sitio de la «Moza y Rubiera», en la calle Comestibles, de superficie 1.033,97 metros cuadrados, dentro de cuyo perímetro de la parcela se encuentra construida una nave industrial de planta baja, toda ella diáfana, de una superficie de 915 metros cuadrados. Linda: Al norte, las parcelas 2 y 3; al sur y oeste, resto de la finca matriz de donde se segregó, y al este, calle Comestibles y finca Luis Sánchez Rodríguez. Inscrita en el tomo 3.571, libro 73, folio 124, finca número 5.359, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca.

Dado en Salamanca a 2 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—31.119.

### SANTA COLOMA DE FARNERS

#### Edicto

Doña Francesca Ledo Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santa Coloma de Farners,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado, bajo el número 295/1996, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Calella Sacalm, Sociedad Anónima», se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados en dicho procedimiento, que más adelante se describirán y que han sido justipreciados en la cantidad de:

6.200.000 pesetas, la finca registral número 52/B.  
7.200.000 pesetas, la finca registral número 47/E.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma y con las condiciones que se establecen a continuación:

Primera subasta: El día 21 de septiembre de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación de:

6.200.000 pesetas, la finca registral número 52/B.  
7.200.000 pesetas, la finca registral número 47/E.

Segunda subasta: Para el caso de no existir adjudicación en la primera, el día 21 de octubre de 1999, a las doce horas, por el tipo fijado para la primera, rebajado en un 25 por 100.

Tercera subasta: Para el caso de no existir adjudicación en la segunda, el día 23 de noviembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo de licitación, pero con las demás condiciones de la segunda.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la cuenta de consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de Santa Coloma de Farners, sucursal 5750, cuenta número 1698/17/295/96, previamente al señalamiento de la misma, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación fijado para el acto de remate respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas, en primera y segunda subastas, que no cubran por lo menos las dos terceras partes del tipo de licitación fijado.

Tercera.—Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será la misma establecida para la segunda.

Cuarta.—Podrán presentarse hasta el mismo día de su celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber hecho el depósito previo de la cantidad correspondiente en el establecimiento indicado.

Quinta.—No podrá admitirse la licitación en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio de adjudicación, por el propio ejecutante.

Sexta.—Podrán reservarse los depósitos de los postores que cubran el tipo de la subasta y lo acepten, a fin de que, en caso de impago del precio por el primer adjudicatario, pueda aprobarse el remate en favor de quienes le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad de los bienes, en su caso, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

#### Bienes objeto de la subasta

Las siguientes fincas registrales números:

Casa sita en Sant Hilari Sacalm, calle Vernis, número 4, de planta baja y un piso de unos 30 metros 82 decímetros cuadrados, lindante: Frente, norte, calle; espalda, sur, don Segismundo Soler; derecha, saliendo, este, don Francisco de A. Comas, e izquierda, oeste, don José Farnés.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 2.547, libro 106 de Sant Hilari Sacalm, folio 54, finca número 52/B.

Casa sita en el término de Sant Hilari Sacalm, calle Rocosa, 5, con un huerto de cabida 3dl de semilla o 15 metros cuadrados, y la casa mide 4,288 metros de frente por 4,872 de fondo o 20,89 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 2.547, libro 106 de Sant Hilari Sacalm, folio 51, finca número 47/E.

Dado en Santa Coloma de Farners a 7 de junio de 1999.—El Juez.—La Secretaria, Francesca Ledo Fernández.—31.251.

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

#### Edicto

Doña Eva Ramírez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 3 (antes Primera Instancia), de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 479/1996, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de «Banco Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Bazaprint, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de octubre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3786000014047996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de diciembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana 3.—Local comercial, bajo número 2, en planta baja, primera construcción, del edificio sito en esta capital, en calle el Pilar, 9, con vuelta a calle Teobaldo Power, que mide 98 metros 25 decímetros cuadrados en planta baja, 36 metros 76 decímetros cuadrados en planta de sótano, de superficie útil, y una superficie construida aproximada de 112 metros 58 decímetros cuadrados en planta baja y 43 metros 25 decímetros cuadrados en sótano.

Es la finca registral número 19.708 de la capital, al folio 9 del libro 306 del Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz.

Valor: 80.796.153 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 6 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Eva Ramírez García.—El Secretario.—31.239.